

Ocultar la tristeza para sostener el hogar: afectaciones psicosociales en mujeres buscadoras del estado de Guanajuato

Hiding sadness to sustain the home: psychosocial
effects on female who seek disappeared people
in Guanajuato state

May-ek Querales Mendoza*

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la
Universidad Nacional Autónoma de México.
Ciudad de México, México.

Isabel Beltrán Gil**

Universidad Autónoma de Guerrero.
Ciudad de México, México.
isabel.beltran.gil@gmail.com

* Doctora en Antropología y maestra en Antropología Social por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Ciudad de México. Licenciada en Sociología por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México; profesora de asignatura de dicha facultad. Desde 2012 realiza investigaciones sobre migración forzada y desde de 2014 analiza la interacción de dicho fenómeno con la desaparición de personas en México. Integrante del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, nivel I.

** Doctora en Antropología Social, maestra en Antropología Física y especialista en Antropología Forense. Integrante del Grupo de Investigaciones en Antropología Social y Forense. Realiza investigaciones enfocadas en violencia, perspectiva género, violaciones graves a derechos humanos desde los procesos de identificación forense, la dimensión epistemológica de la antropología forense y la diversidad de género en la búsqueda e identificación.

Mitzi Elizabeth Robles Rodríguez***

Universidad Autónoma Metropolitana Cuajimalpa.
Ciudad de México, México.
filos_robme@hotmail.com

David López Nájera****

Facultad de Estudios Superiores Iztacala de la
Universidad Nacional Autónoma de México.
Ciudad de México, México.
davidlnajera9@gmail.com

Recibido: 16 de septiembre de 2024.

Aceptado: 20 de noviembre de 2024.

*** Licenciada en Filosofía y maestra en Humanidades por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM). Es integrante del Seminario permanente sobre violencias y resistencias en el presente latino/iberoamericano; y estudiante del doctorado en Humanidades en la UAM Cuajimalpa. Desarrolló una investigación sobre desaparición, desde una perspectiva filosófica.

**** Profesor en la Licenciatura de Psicología en la Facultad de Estudios Superiores Iztacala de la Universidad Nacional Autónoma de México. Forma parte de la Asamblea de Coordinación del Grupo de Investigaciones en Antropología Social y Forense. Operador del Laboratorio de Antropología de las Justicias y las Violencias. Se ha enfocado al estudio y atención de diferentes tipos de violencia, violaciones graves a derechos humanos y atención a familiares de personas desaparecidas. Ha formado parte de equipos de acompañamiento psicosocial y ejerce la clínica privada.

La opinión expresada en este texto es responsabilidad exclusiva de las personas autoras, por lo que no reflejan necesariamente la postura de las instituciones en las que colaboran, ni de la institución editora.

Resumen

El presente documento ofrece un conjunto de reflexiones sobre las afectaciones psicosociales que se generan en las personas buscadoras que, tras la desaparición de una persona querida, asumen las tareas de cuidado de niñas, niños y adolescentes relacionados por parentesco con la persona desaparecida. Para ello se retoman los resultados de un diagnóstico realizado durante 2023 por el Grupo de Investigaciones en Antropología Social y Forense en colaboración con el colectivo Buscadoras Guanajuato. Dicho trabajo se sostuvo sobre metodologías dialógicas para generar espacios de confianza en los que las personas participantes compartieron sus sentires y reflexiones en torno a su triple jornada: las tareas de cuidado, las jornadas de búsqueda y sus jornadas laborales. Finalmente, y como resultado de este trabajo, se argumenta la importancia de reconocer y garantizar de manera integral el derecho humano a la búsqueda, como se ha establecido en la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

Palabras clave: personas desaparecidas; niñas, niños y adolescentes; cuidados; buscadoras; género.

Abstract

This document offers a set of reflections on the psychosocial effects generated in women who, after the disappearance of a loved one, take on the caregiving tasks for girls, boys, and adolescents, related by kinship to the missing person. To do so, we recover the results of a diagnosis carried out in 2023 by the Social and Forensic Anthropology Research Group in collaboration with the Buscadoras Guanajuato collective. We based our work on dialogical methodologies to generate spaces of trust in which the participants shared their feelings and reflections around their triple shift: caregiving tasks; forensics search, and working time. Finally, we highlight the importance of comprehensively recognizing and guaranteeing the search of disappeared people as a human right, as determined in the General Law in the subject.

Keywords: disappeared person; children and adolescents; caregiving tasks; searching people; gender.

Sumario

I. Introducción; II. Metodología; III. Desaparición de personas y colectivos de búsqueda en el estado de Guanajuato; IV. Hallazgos: afectaciones psicosociales en las buscadoras; V. Reflexiones finales; VI. Fuentes de consulta.

I. Introducción

La desaparición de personas es un fenómeno que se produce en el traslape de acciones, técnicas, procedimientos y saberes cuya movilización tiene como resultado borrar a una persona de los circuitos vitales, económicos y políticos.¹ De ahí la importancia del trabajo que durante décadas han realizado las familias de las personas desaparecidas; sin su denuncia pública y judicial la desaparición cumpliría el objetivo para el que fue diseñada: diseminar el terror entre la población a través de la incertidumbre y el silencio.² A pesar de que las personas son desaparecidas por múltiples actores armados, y el hecho, en sí, incuba terror en las comunidades, la organización de las familias siempre ofrece una brújula de posibilidad a la comunidad.

La ausencia forzada de un integrante del núcleo intrafamiliar (sea padre, hermano, madre, hermana, etc.) genera nuevos modelos familiares, como el de la figura de la persona cuidadora de niñas, niños y adolescentes afectados por la desaparición de su ser querido. Así, desde esta estructura familiar se problematiza el ejercicio de actividades que asume la persona buscadora, quien muchas veces queda a cargo de las personas menores de edad, al tiempo que se visibiliza la afectación que tal dinámica tiene en el proceso de socialización y maduración de este grupo social. En dicho escenario se analiza la implementación de grupos focales con colectivos de Guanajuato, integrados por mujeres que buscan a sus esposos y a sus hijas e hijos, a la vez que asumen el cuidado de niñas, niños y adolescentes que quedaron en una situación de orfandad debido al fenómeno de la desaparición.

Los actos ilícitos³ que genera la desaparición de personas traen como consecuencia un ambiente de inseguridad y desconfianza que impera en la sociedad, derivando en la fuerte

¹ Roberto González Villarreal, *Historia de la desaparición en México. Nacimiento de una tecnología represiva* (México: Cuadernos de Justicia por Ayotzinapa [Folleto], Académic@s de Monterrey 43, 2015).

² Federico Mastrogiovanni, *Ni vivos ni muertos: La desaparición forzada en México como estrategia de terror* (México: Penguin Random House, 2014).

³ Por *actos ilícitos* consideremos, entre otros, al narcotráfico, la trata de personas o la aquiescencia de los cuerpos de seguridad.

crisis de derechos humanos que vive el país desde, por lo menos, 2006.⁴ De ese modo, el problema de la desaparición no sólo afecta a las personas que realizan búsqueda ciudadana, sino que este halo de violencia queda insertado en la dinámica social, económica y política de cada estado de la república mexicana.

La historia oficial⁵ suele ignorar los aspectos de la vida cotidiana de las personas y las cifras omiten la realidad que subyace al entorno de una persona desaparecida. Como se verá en este texto, la desaparición transforma y socava las distintas dinámicas personales, familiares y sociales que constituyen la existencia diaria de madres, padres, hermanas, hermanos, hijas e hijos, y al mismo tiempo añade otros elementos o dimensiones que la complejizan. Cuando una persona está desaparecida la búsqueda surge como una nueva dimensión de vida que trastoca las formas de sostenimiento habituales, tales como las relaciones de cuidado que existían antes de la desaparición.

El fenómeno de la desaparición no sólo se refleja en las cifras de personas desaparecidas y de personas fallecidas sin identificar, sino principalmente en los graves impactos físicos y psicológicos que ocasiona en las personas buscadoras –mayoritariamente mujeres–, y en sus entornos familiares. El presente artículo se propone analizar este aspecto con el fin de demostrar que uno de los retos que se tiene en contextos marcados por la violencia política⁶ es la polarización social, muchas veces sostenida por las prácticas gubernamentales

⁴ De acuerdo con cifras oficiales, de diciembre de 2012 a julio de 2015 “se habrían registrado 48 000 asesinatos dolosos”, véase Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Organización de los Estados Americanos, *Situación de los derechos humanos en México* (CIDH, 2015), 11, <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Mexico2016-es.pdf> (Fecha de consulta: 25 de noviembre de 2024). Mientras que entre 2015 y 2023 se registraron 35 041 homicidios, véase Statista, “Número de homicidios en México de 2015 a 2023”, <https://es.statista.com/estadisticas/1337034/mexico-numero-de-homicidios> (Fecha de consulta: 25 de noviembre de 2024). Hasta junio de 2024 se tenía un registro de 113 037 personas desaparecidas, véase Lauro Rodríguez y Martha Guillén, “Desaparecidos. El engaño estadístico de México”, *El suspicaz*, 21 de noviembre de 2024, <https://elsuspicaz.com/desaparecidos-el-engano-estadistico-de-mexico> (Fecha de consulta: 25 de noviembre de 2024). Asimismo, tan sólo en 2023 se registraron “11 000 desplazamientos asociados a conflictos y violencia, que se sumaron a las 392 000 personas que ya vivían en situación de desplazamiento como consecuencia de los conflictos y la violencia en México”, véase Observatorio de Desplazamiento Interno, *Informe Global sobre Desplazamiento Interno 2024* (Ginebra: IDMC, 2024), <https://api.internal-displacement.org/sites/default/files/publications/documents/IDMC-GRID-2024-informe-global-sobre-desplazamiento-interno.pdf> (Fecha de consulta: 25 de noviembre de 2024).

⁵ Esta idea hace referencia a los datos establecidos como oficiales desde la esfera gubernamental, que se reducen a una muestra estadística de la problemática, omitiendo el contenido cualitativo que subyace en las personas desaparecidas; esto se refiere al impacto que la ausencia tiene en el núcleo familiar, económico y social de las víctimas secundarias afectadas.

⁶ La *violencia política* es aquella “perpetrada por quienes tienen la responsabilidad social y legal de cuidar a los ciudadanos, de mantener el orden en su mundo, de preservar la estabilidad y predictibilidad de sus vidas: el Estado a través de sus agentes tales como la policía, las fuerzas armadas”, citado de Jorge Corsi y Luis Bonino, “Violencia y género: la construcción de la masculinidad como factor de riesgo”, en Jorge Corsi y Graciela María Peyrú, *Violencias sociales* (Ariel: Barcelona, 2003), 191.

que pretenden negar los relatos de las personas sobrevivientes de violaciones graves a derechos humanos; prácticas que producen un trauma psicosocial que puede observarse en la construcción de relaciones sociales deshumanizadas y la estigmatización de las víctimas que sobreviven a las múltiples violencias que rodean a la desaparición de una persona.

Hoy sabemos que la búsqueda está sostenida principalmente por mujeres,⁷ pero poco conocemos sobre las condiciones de vida de quienes agregan las tareas de búsqueda a su vida cotidiana. Asimismo, se ha mencionado en múltiples espacios⁸ que muchas personas desaparecidas tienen hijas e hijos infantes, adolescentes o jóvenes, sin embargo, los datos sobre sus cuidados y sobrevivencia son escasos.

También poco se ha hablado sobre el impacto que la desaparición tiene sobre las dinámicas de cuidado que afectan al desarrollo psicoemocional de niñas, niños y adolescentes que crecen en situaciones de vulnerabilidad. Además, se ha problematizado muy poco sobre la triple carga que asumen las personas cuidadoras para mantener a la familia, para buscar a la persona querida y para procurar los cuidados necesarios. Por esta razón, pensar el fenómeno de la desaparición de personas de manera articulada desde una reflexión sobre los derechos de las personas cuidadoras, de las infancias y las adolescencias, y sobre las afectaciones y dificultades que enfrentan en el marco de las labores de cuidado, es una tarea necesaria e impostergable.

Frente a este panorama es necesario que analicemos los efectos de la desaparición en las familias de las personas desaparecidas en términos diferenciados, observando aspectos sobre si las personas ausentes tienen hijas e hijos y cuáles son sus edades, si hay niñas, niños, adolescentes u otras personas en situación de vulnerabilidad que integran la familia,

⁷ Véase Comisión Nacional de Búsqueda, Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y Entidad para el Empoderamiento de las Mujeres de las Naciones Unidas, "Búsqueda de personas desaparecidas con perspectiva de género", https://hchr.org.mx/wp/wp-content/uploads/2021/07/Desaparicion_forzada_genero_v6.pdf (Fecha de consulta: 25 de noviembre de 2024); Amnistía Internacional, "Mujeres en busca de personas desaparecidas en las Américas", <https://www.amnesty.org/es/projects/mujeres-buscadoras-en-las-americas/#:~:text=Mujeres%20en%20busca%20de%20personas%20desaparecidas%20en%20las%20Am%C3%A9ricas&text=A%20las%20personas%20que%20alzan,jur%C3%ADdicos%20a%20fin%20de%20silenciarlas> (Fecha de consulta 25 de noviembre de 2024); y Naciones Unidas, "Las madres buscadoras en México no están solas, cuentan con varios aliados", 31 de julio de 2023, <https://news.un.org/es/story/2023/07/1523057> (Fecha de consulta: 25 de noviembre de 2024).

⁸ Véase "Orfandad por desaparición: 159 mil niñas y niños afectados por la crisis de desaparecidos en México", *Animal Político*, 30 de agosto de 2023, <https://animalpolitico.com/sociedad/orfandad-desaparicion-ninos-afectados-mexico> (Fecha de consulta: 25 de noviembre de 2024); y Sun, "Huérfanos piden el regreso de sus padres desaparecidos como regalo del Día del Niño", *Informador MX*, 27 de abril de 2024, <https://www.informador.mx/mexico/Sonora-Huerfanos-piden-el-regreso-de-sus-padres-desaparecidos-como-regalo-del-Dia-del-Nino-20240427-0106.html> (Fecha de consulta: 25 de noviembre de 2024).

si habitan en contextos urbanos o rurales, si son responsables de la obtención de ingresos económicos, si tienen acceso a los derechos sociales (educación, salud, seguridad social, servicios, vivienda y alimentación nutritiva y de calidad), entre otros aspectos. Acorde con esta necesidad, las personas que integran el colectivo Buscadoras Guanajuato impulsaron un proyecto de acompañamiento, reflexión y análisis sobre los efectos diferenciados de la desaparición en las personas buscadoras que, al mismo tiempo, llevan a cabo trabajos de cuidado de infancias y adolescencias.

Si bien las tareas de cuidado suelen ser estudiadas a partir de las personas dependientes, lo que incluye niñas, niños y adolescentes, personas mayores y quienes viven con alguna discapacidad; el colectivo Buscadoras Guanajuato ha volcado sus esfuerzos recientes en el primer grupo de personas con la intención de reducir en el mediano y largo plazo los efectos sociales producidos por la desaparición.

II. Metodología

El Grupo de Investigaciones en Antropología Social y Forense (GIASF)⁹ es un equipo multidisciplinario en el que convergemos personas especialistas en antropología social, antropología física, psicología y humanidades, así como personas que aún se encuentran en proceso formativo, de manera que cada proyecto en el que participamos se orienta por el enfoque metodológico de quien toma el liderazgo.

El presente artículo surge de un diagnóstico realizado en colaboración con el colectivo Buscadoras Guanajuato, como una forma de dar continuidad a su proyecto "Contemos nuestra historia".¹⁰ Este proyecto se ha sostenido con los espacios en los que se han brindado, a las infancias y adolescencias, talleres de cuento, teatro y fotografía, y ha contado con la coordinación de Alejandra Díaz, representante legal del colectivo Buscadoras Guanajuato, y de Elizabeth Navarro, antropóloga acompañante del colectivo.

El objetivo del diagnóstico –elaborado a partir del enfoque de la antropología social– fue identificar las afectaciones psicosociales que, en medio de la crisis de derechos huma-

⁹ Conformado desde 2016, el GIASF es un equipo multidisciplinario e independiente de científicas y científicos que tienen el objetivo de contribuir a la comprensión de la violencia sociopolítica en México, particularmente aquella que ha favorecido el desarrollo del fenómeno de la desaparición de personas en el país.

¹⁰ Martha Silva, "Buscadoras Guanajuato abre talleres para niños con familiares desaparecidos", *AM*, 7 de agosto de 2023, <https://www.am.com.mx/guanajuato/2023/8/7/buscadoras-guanajuato-abre-talleres-para-ninos-con-familiares-desaparecidos-671385.html> (Fecha de consulta: 25 de noviembre de 2024).

nos que atraviesa México desde 2006, han marcado la experiencia de quienes realizan búsqueda de personas en Guanajuato y, al mismo tiempo, han tomado bajo su tutela a infancias y adolescencias que tienen uno o más familiares desaparecidos. Otro objetivo del diagnóstico fue reconocer las estrategias de afrontamiento que las personas buscadoras han desarrollado para atender las tareas de cuidado.

Para alcanzar estos objetivos se impulsó un espacio de diálogo con integrantes de cuatro de los 20 colectivos existentes en Guanajuato: Luz y Justicia de Juventino Rosas, Proyecto de Búsqueda de Celaya, Madres Guerreras de León y Buscadoras Guanajuato. Para ello se organizaron preguntas guía y se gestionó el diálogo a través de la técnica de investigación conocida como grupo de discusión, con el fin de impulsar las reflexiones de las personas participantes en cuatro sesiones a realizarse los días 19, 20, 26 y 27 de agosto de 2023 en León, Guanajuato.

El *grupo de discusión* es una técnica de investigación social que trabaja con el habla, para lo cual se instaura un espacio de opinión grupal con la intención de promover el intercambio de ideas entre sus integrantes y producir un discurso colectivo sobre un fenómeno concreto.¹¹ El grupo con el que se trabajó en Guanajuato se conformó por 19 mujeres y un hombre, cuyo rango de edad fue de 20 a 60 años, residentes de los municipios de Juventino Rosas, León y Guanajuato. Así, se realizaron cuatro sesiones utilizando la metodología de grupo focal, con lo que se impulsó el diálogo a partir de preguntas detonadoras relacionadas con su vivencia de búsqueda tras la desaparición de su familiar, en cómo eso ha influido en la organización de la familia, tanto de forma emocional como económica y estructuralmente, y en cómo organizan su tiempo para atender sus jornadas laborales y las de búsqueda. De este modo, las personas participantes del taller compartieron reflexiones sobre su rol como buscadoras, trabajadoras, madres, esposas, hermanas, hijas, y cuidadoras de las infancias y adolescencias afectadas por la desaparición de un ser querido.

Dada la centralidad de la antropología social en la conducción del trabajo empírico, nuestra investigación y el análisis de resultados se orientó por una metodología cualitativa, es decir que construye patrones y categorías a partir de los datos producidos durante la interacción con las personas que experimentan el fenómeno estudiado y que son apoyadas por un proceso inductivo.¹² Con esta metodología no se buscó construir muestras representativas, ya que los enunciados producidos por las personas son analizados en su nivel discursivo, es

¹¹ Karina Batthyány y Mariana Cabrera, *Metodología de la investigación en Ciencias Sociales. Apuntes para un curso inicial* (Perú: Universidad de la República, 2011), 92.

¹² Batthyány y Cabrera, *Metodología de la investigación en Ciencias Sociales*, 12.

decir, como representaciones de las dinámicas estructurales que experimentan a lo largo de su vida.

En el trabajo que se impulsó con las personas buscadoras que tienen a su cuidado a infancias y adolescencias con un familiar desaparecido, nos propusimos reconstruir colectivamente los efectos que la desaparición de una persona querida produjo en sus relaciones familiares y prácticas de cuidado; por ello, quienes condujimos los espacios de diálogo intervenimos como facilitadoras.¹³ Así, para orientar la discusión se propusieron los siguientes ejes temáticos:

1. *Familia y desaparición.*

El diálogo se impulsó a partir de las siguientes preguntas: ¿qué son las tareas de cuidado?, ¿cómo definimos a la familia?, ¿cómo se modificaron las tareas de cuidado a partir de la desaparición de su familiar?, ¿quién dedica más tiempo al cuidado de las infancias y adolescencias en su familia?, ¿cuáles son los retos de brindar cuidados a infancias y adolescencias, siendo una persona buscadora?, ¿quién me cuida a mí?

2. *Mis recuerdos y la persona desaparecida.*

El diálogo se impulsó a partir de las siguientes preguntas: ¿qué aprendí de la persona desaparecida?, ¿qué aprendí de los recuerdos de mis compañeras buscadoras?, ¿compartimos nuestros recuerdos con las infancias y adolescencias a nuestro cuidado?

3. *Desaparición y memoria.*

Debido a que las personas que atendieron los talleres son partícipes del proyecto y publicación del *Recetario de la memoria*,¹⁴ en esta sesión se impulsó una dinámica de rememoración de su asistencia en ese proyecto y se les invitó a compartir sus reflexiones sobre la importancia que asignan a la memoria, en relación con el fenómeno de la desaparición de personas en Guanajuato y, en general, en México.

¹³ May-ek Querales Mendoza e Isabel Beltrán Gil fueron responsables del diseño y facilitación del taller dirigido a personas cuidadoras; y David López Nájera y Mitzi Elizabeth Robles Rodríguez fungieron como observadores en las actividades realizadas con infancias y adolescencias.

¹⁴ De acuerdo con su página web, se trata de un “proyecto gastronómico, fotográfico y social, que quiere conectar y rendir homenaje a todas las mujeres que buscan a sus familiares que han desaparecido en diferentes lugares del territorio mexicano. Es también una forma de hacer visible un tema por demás complejo, desde el quehacer culinario, desde la vida y la memoria de las mujeres que desde su trinchera aportan y actúan para generar un cambio en el tema de los derechos humanos”. Véase *Recetario para la memoria*, <https://www.recetarioparalamemoria.com/es/lacocinaesacion> (Fecha de consulta: 25 de noviembre de 2024).

4. *Perspectivas a futuro.*

El diálogo se impulsó a partir de las siguientes preguntas: ¿qué aprendizajes he adquirido desde que iniciaron las tareas de búsqueda?, ¿cómo describen las infancias y adolescencias a las que brindan cuidados su proyecto de vida?, ¿cómo afectó la desaparición el proyecto de vida de cada integrante de la familia?

El diálogo alcanzado y las actividades desarrolladas durante el taller se transcribieron para realizar el análisis de la información e identificar los temas eje de las afectaciones psicosociales con las pautas de la teoría fundamentada; un conjunto de directrices metodológicas provenientes del interaccionismo simbólico que permite construir afirmaciones teóricas fundamentadas en los datos (de ahí el nombre de la teoría), dando como resultado una interpretación analítica del mundo de las personas con quienes se colabora y de los procesos que sostienen sus mundos de sentido.¹⁵

Mediante esta metodología las personas participantes de los grupos de discusión conforman un muestreo teórico que permite realizar afirmaciones sobre los impactos afectivos, psicológicos y físicos que afrontan las personas buscadoras de Guanajuato en sus relaciones familiares y en las prácticas de cuidado de las infancias y adolescencias a su cargo. También se pudieron identificar algunas de las afectaciones que la desaparición y búsqueda de la persona querida tiene sobre las infancias y adolescencias.

Cabe señalar que, en atención a los niveles de riesgo que han experimentado varias de las personas que participaron en las cuatro sesiones del taller, en el presente artículo no se mencionan sus nombres; sin embargo, se retoman e incorporan algunos de sus testimonios al ser resultado de las conversaciones sostenidas durante los trabajos, y porque respetamos su expresión debido a que son protagonistas del análisis que aquí se ofrece.¹⁶

III. Desaparición de personas y colectivos de búsqueda en el estado de Guanajuato

En Guanajuato, desde el 31 de diciembre de 1952 hasta el 16 de mayo de 2023 han desaparecido 2 254 personas,¹⁷ según datos del Registro Nacional de Personas Desaparecidas

¹⁵ Carmen de la Cuesta Benjumea, "La teoría fundamentada como herramienta de análisis", *Cultura de los cuidados*, año X, núm. 20 (junio 2006): 136-140.

¹⁶ De esta manera, todos los testimonios que se incluyen en este artículo han sido retomados de lo expresado en el grupo de discusión y en el taller realizado el 26 de agosto de 2023 y son parte del archivo del GIASF.

¹⁷ Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional de Búsqueda, "RNP DNO, versión estadística", <https://versionpublicar.npdno.segob.gob.mx/Dashboard/Index> (Fecha de consulta: 25 de noviembre de 2024).

y No Localizadas (RNPDO) estas cifras varían según los registros y las dependencias u organizaciones de la sociedad civil que los asientan. Por ejemplo, según el informe presentado por la Red Lupa,¹⁸ en Guanajuato habían desaparecido 2 830 personas en el mismo periodo.

De acuerdo con esta información, 2 111 personas desaparecidas son hombres, de los cuales 40% está en el rango de 20 a 34 años; aunque el impacto del problema de la desaparición es visible desde una edad muy temprana (15 años o menos). Por otro lado, la Red Lupa registró la desaparición de 520 mujeres, de las que por lo menos 20% se ubica en el rango de 15 a 20 años; pero el fenómeno afecta mayoritariamente a las de ese rango etario y hasta las que tienen 39 años.¹⁹

Con base en el registro del RNPDO, para el periodo señalado en párrafos anteriores, los municipios con mayor número de desapariciones son León con 350, Celaya con 350, Irapuato con 301 y Salamanca con 127.²⁰ Sin embargo, para el informe de la Red Lupa los casos de desaparición con mayor incidencia por municipio son los siguientes: Celaya con 385, Irapuato con 351, León con 301, Salamanca con 162 y Pénjamo con 123.²¹

Es importante hacer mención sobre el desfase en la numeralia de desapariciones, ya que éste ha sido uno de los principales retos para impulsar en el país la política pública en materia de desaparición. Desde hace varios años, las organizaciones de la sociedad civil han advertido sobre los retos en torno al registro de este fenómeno, pues en México hay varios que son oficiales y tienen información de personas reportadas como *desaparecidas*, *sustraídas*, *no localizadas*, *ausentes*, *extraviadas* o *que permanecen sin localizar*, aunque cada uno responde a requerimientos específicos, como mecanismos de búsqueda y localización o registro de información forense; lo que implica que los criterios para incluir datos sean muy diferentes.²² Esta problemática no se ha logrado erradicar y en 2023 se agregó una actualización promovida por la Presidencia de la República conocida como *Censo sobre desaparecidos*, que fue cuestionada por el Comité contra la Desaparición Forzada de la Organización de las Naciones Unidas por no cumplir con los criterios establecidos en el

¹⁸ Red Lupa, "Guanajuato", 16 de mayo de 2024, <https://imdhd.org/redlupa/informes-y-analisis/informes-estatales/region-bajo/personas-desaparecidas-guanajuato> (Fecha de consulta: 25 de noviembre de 2024).

¹⁹ Red Lupa, "Guanajuato".

²⁰ Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional de Búsqueda, "RNPDO, versión estadística".

²¹ Red Lupa, "Guanajuato".

²² Centro Diocesano para los Derechos Humanos Fray Juan de Larios, *Diagnóstico del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED)* (México: CDDHFJL, 2017), https://frayjuandelarios.mx/wp-content/uploads/2020/12/libro-dh-corregido-abr_3_2018_1.pdf (Fecha de consulta: 25 de noviembre de 2024).

Protocolo Homologado de Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas, por no estar orientada por los estándares internacionales ni contar con una metodología clara o transparente.²³

El fenómeno de desaparición en el estado de Guanajuato se hizo visible en 2005 con la desaparición de tres personas; después, el 6 de diciembre de 2010, 10 hombres que viajaban desde la ciudad de León al estado de Zacatecas para practicar cacería fueron detenidos por policías municipales y entregados a un grupo delictivo, ocho de ellos aún permanecen desaparecidos. A partir de marzo de 2011, la desaparición de personas en Guanajuato resultó innegable, después de que 23 hombres originarios de San Luis de la Paz fueran desaparecidos.²⁴

En 2022, Fabrizio Lorusso afirmó que este panorama estimuló la creación de diferentes colectivos de búsqueda, principalmente en los municipios más afectados; los primeros dos colectivos fueron Cazadores y Justicia y Esperanza, creados en 2010 y 2011, respectivamente. El primero surgió en respuesta a la desaparición masiva de un grupo de cazadores en Zacatecas, y el segundo por la desaparición de un grupo de migrantes de San Luis de la Paz, durante su trayecto hacia Estados Unidos. Ambos colectivos realizaron demandas a las autoridades federales -más que a las estatales- para exigir la localización de sus seres queridos.²⁵

De acuerdo con los registros oficiales, el fenómeno se incrementó exponencialmente en 2015 cuando se llegó a 82 personas desaparecidas en el estado, teniendo su máxima de casos en 2019 con 400 en esta entidad, disminuyendo en 2021 a 56, pero aumentando en 2022 y 2023 a 279 y 162 personas desaparecidas, respectivamente.²⁶

En los años siguientes, conforme la violencia fue en aumento, se crearon por lo menos ocho organizaciones entre 2019 y 2020; cinco en 2021 y dos más en 2022. En 2019 se conformó el colectivo A tu encuentro (Irapuato); en 2020 se crearon Buscadoras Guanajuato (León), Mariposas Destellando. Buscando Corazones y Justicia (Celaya), De pie hasta encontrarte

²³ "Comité de la ONU critica actualización del registro de desaparecidos", *Etcétera*, 3 de octubre de 2023, <https://etcetera.com.mx/nacional/comite-onu-critica-actualizacion-registro-desaparecidos> (Fecha de consulta: 25 de noviembre de 2024).

²⁴ Véase Verónica Espinosa, Gabriela Montejano, Melissa Esquivias y Alfonsina Ávila, "Guanajuato: aquí, decían, no hay desaparecidos", *A dónde van los desaparecidos*, 24 de mayo de 2022, <https://adondevanlosdesaparecidos.org/2022/05/24/guanajuato-aqui-decian-no-hay-desaparecidos> (Fecha de consulta: 25 de noviembre de 2024).

²⁵ Fabrizio Lorusso, "Desaparecer y buscar en Guanajuato. Respuestas colectivas frente a las violencias", *KORPUS 21*, vol. 2, núm. 6 (septiembre-diciembre 2022): 509.

²⁶ Lorusso, "Desaparecer y buscar en Guanajuato", 509.

(Silao), Una Luz en Mi Camino (Irapuato), Luz y Justicia (Juventino Rosas), Salamanca Unidos Buscando Desaparecidos (Salamanca) y ¿Dónde Están? Acámbaro (Acámbaro).²⁷

En 2021 se conformaron los colectivos Hasta Encontrarte (Irapuato), Proyecto de Búsqueda (Celaya), Una Promesa por Cumplir (Celaya), Ángeles de pie por ti (Salvatierra) y Madres Guerreras de León (León). En 2022 se formaron Buscando con el Corazón (León) y Fe y Esperanza (Guanajuato).²⁸ Estos colectivos se han enfocado en realizar acciones de visibilización y reivindicación a nivel local, pretendiendo integrar a la Fiscalía General y al Poder Ejecutivo del estado en las labores de búsqueda, visibilización de la crisis de desaparición y reivindicación de las víctimas de este fenómeno.

De acuerdo con el informe *Buscar entre el dolor y la esperanza. Hallazgos de fosas clandestinas en México 2020-2022* de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México, Guanajuato fue el estado con mayor número de fosas clandestinas localizadas entre enero de 2020 y diciembre de 2022, al registrar por lo menos 187.²⁹ En este sentido, Salvatierra es el segundo municipio a nivel nacional con más fosas clandestinas localizadas, 65 en total; mientras que Cortázar, Irapuato y Celaya también están en la lista de los 30 municipios con más fosas clandestinas.³⁰ Con estas cifras, dicho estado se ubica dentro de los cinco con más exhumaciones de cuerpos en fosas clandestinas del país.³¹

El alto índice de desapariciones de personas en ese estado, el número de fosas clandestinas y la crisis forense que éstas implican son muestra de la complejidad del contexto local y la violencia que lo caracteriza. Para la Red Lupa los cárteles, las extorsiones, los secuestros y los asesinatos son parte de los factores que caracterizan al contexto de desaparición del estado y que afecta a la población joven, pero también, de manera específica, a mujeres y población migrante.³²

Guanajuato forma parte de una de las rutas migratorias hacia Estados Unidos y es uno de los estados que ha reportado desapariciones de personas migrantes extranjeras o locales. Casos como el de 22 personas migrantes desaparecidas que salieron de San Luis de la Paz

²⁷ Lorusso, "Desaparecer y buscar en Guanajuato", 509.

²⁸ Lorusso, "Desaparecer y buscar en Guanajuato", 509.

²⁹ Universidad Iberoamericana Ciudad de México, *Buscar entre el dolor y la esperanza. Hallazgos de fosas clandestinas en México 2020-2022* (México: Universidad Iberoamericana, 2023), 30 y 31, <https://ibero.mx/sites/all/themes/ibero/images/ibero/derechos-humanos/informe-fosas.pdf> (Fecha de consulta: 25 de noviembre de 2024).

³⁰ Universidad Iberoamericana Ciudad de México, *Buscar entre el dolor y la esperanza*, 32 y 33.

³¹ Universidad Iberoamericana Ciudad de México, *Buscar entre el dolor y la esperanza*, 36.

³² Red Lupa, "Guanajuato".

en marzo de 2011 y que hasta 2024 continúan sin ser localizadas,³³ o el de las 23 personas que salieron de San Felipe el 3 de abril de 2023, que fueron reportadas como desaparecidas y, según algunos medios de información periodística, su búsqueda devino en la localización de aproximadamente 35 personas migrantes, presuntamente centroamericanas, evidencian los riesgos que enfrenta esta población.³⁴

Adicionalmente, Guanajuato es considerado el estado más peligroso para las personas buscadoras, ya que en los últimos tres años el colectivo Plataforma por la Paz y Justicia ha contabilizado seis asesinatos contra buscadoras en la entidad, ello como parte de las graves represalias que enfrentan por la búsqueda de personas desaparecidas.³⁵ Aunque, la publicación de la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas³⁶ abonó a la consolidación de procesos indispensables al respecto, el Estado aún se encuentra lejos de garantizar la búsqueda de personas desaparecidas como un derecho humano, pues no se han consolidado los objetivos principales de dicha ley.

La *búsqueda como derecho humano* refiere a un conjunto de normas, principios y mecanismos que en articulación generan la posibilidad de garantizar a las personas desaparecidas y sus familiares los derechos a conocer la verdad sobre su paradero, su identidad, de acceder a la justicia y a la reparación del daño.³⁷

Lamentablemente, el gobierno no ha tenido la capacidad para prevenir y sancionar los delitos de desaparición forzada cometida por particulares, además, la coordinación entre au-

³³ Jared Laureles y Carolina Gómez, "Impunidad total en desaparición de 22 migrantes en San Luis de la Paz: familiares", *La Jornada*, 21 de marzo de 2024, <https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/03/21/sociedad/impunidad-total-en-desaparicion-de-13-migrantes-en-san-luis-de-la-paz-familiares-1282> (Fecha de consulta: 25 de noviembre de 2024).

³⁴ Vicente Juárez y Carlos García, "Localizan en SLP a 35 migrantes secuestrados; algunos viajaban desde Guanajuato", *La Jornada San Luis*, 6 de abril de 2023, <https://lajornadasanluis.com.mx/politica-y-sociedad/localizan-en-slp-a-35-migrantes-secuestrados-algunos-viajaban-desde-guanajuato> (Fecha de consulta: 25 de noviembre de 2024).

³⁵ Alfonsina Ávila, "Asesinato de Teresa Mayaguel debe ser investigado por su labor de búsqueda, exige Plataforma por la Paz", *Zona Franca*, 9 de mayo de 2023, <https://zonafranca.mx/politica-sociedad/ddhh/asesinato-de-teresa-magueyal-debe-ser-investigado-por-su-labor-de-busqueda-exige-plataforma-por-la-paz> (Fecha de consulta: 25 de noviembre de 2024).

³⁶ Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas del 17 de noviembre de 2017 (*Diario Oficial de la Federación*, última reforma del 1 de abril de 2024), <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMDFP.pdf> (Fecha de consulta: 25 de noviembre de 2024).

³⁷ Cámara de Diputados, Boletín núm. 5779, Piden que el Estado garantice a toda persona el derecho a ser buscada, 2 de enero de 2024, <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/piden-que-el-estado-garantice-a-toda-persona-el-derecho-a-ser-buscada#:~:text=Expone%20que%20el%20derecho%20humano,la%20reparaci%C3%B3n%20integral%20del%20da%C3%B1o> (Fecha de consulta: 25 de noviembre de 2024).

toridades no se efectúa de la mejor manera debido a la falta de voluntades, y son pocos los casos de desaparición que llegan a ser esclarecidos o que reciben justicia. Así que, por lo menos las fracciones I y V del artículo 2º de la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas³⁸ no han sido aplicadas a la realidad, tampoco la fracción VII del mismo artículo, la cual establece la participación de familiares en la búsqueda de las personas desaparecidas, situación que en muchos casos –comentado por las propias personas buscadoras– sigue anclada en la discrecionalidad de las y los servidores públicos que operan el sistema de búsqueda.

Por otra parte, en un panorama integral, el derecho humano a la búsqueda debe complementarse con la garantía del derecho al trabajo de las personas buscadoras. Al respecto, quienes participaron en el grupo de discusión refirieron que muchas de sus compañeras se han visto obligadas a elegir entre buscar a las personas desaparecidas o mantener su trabajo; lo anterior, debido a que los espacios de empleo están orientados por las dinámicas del ámbito productivo, las que no siempre son compatibles con los tiempos que se requieren para las tareas de búsqueda. En este sentido, las personas buscadoras reunidas en los grupos de discusión enfatizaron las dificultades que enfrentan para compaginar la búsqueda con las obligaciones y responsabilidades laborales; la mayoría señaló que las empresas no cuentan con programas que faciliten la inserción laboral para personas empleadas que han agregado la búsqueda ciudadana a sus tareas cotidianas.

Los espacios laborales orientados a la productividad no han desarrollado dinámicas de empatía hacia las familias que están atravesadas por la violencia y por la experiencia que se produce en torno a la desaparición. De esta manera, a las tareas del hogar, de cuidado y de búsqueda se suma la incertidumbre de perder la estabilidad laboral o de no contar con un ingreso económico estable.

³⁸ "I. Establecer la distribución de competencias y la forma de coordinación entre las autoridades de los distintos órdenes de gobierno, para buscar a las Personas Desaparecidas y No Localizadas, y esclarecer los hechos; así como para prevenir, investigar, sancionar y erradicar los delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, así como los delitos vinculados que establece esta Ley" y "V. Garantizar la protección integral de los derechos de las Personas Desaparecidas hasta que se conozca su suerte o paradero; así como la atención, la asistencia, la protección y, en su caso, la reparación integral y las garantías de no repetición, en términos de esta Ley y la legislación aplicable." Véase Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, artículo 2º, fracciones I y V.

El colectivo Buscadoras Guanajuato

El colectivo Buscadoras Guanajuato nació el 18 de febrero de 2020 a raíz de una marcha realizada en la ciudad de León, con la finalidad de exigir la búsqueda de personas desaparecidas en el estado. En la actualidad está compuesto por 12 familias de personas desaparecidas que han impulsado diversas actividades de fortalecimiento para sus integrantes y otras familias que atraviesan un contexto similar.

La colaboración entre el GIASF y el colectivo Buscadoras Guanajuato inició en 2021, a través de actividades de socialización de nociones mínimas sobre conocimiento forense, necesario para la búsqueda de personas desaparecidas.

En 2023, dicho colectivo solicitó al GIASF brindar acompañamiento puntual en un proyecto impulsado a lo largo de tres años por las mujeres buscadoras que han asumido las tareas de cuidado de niñas, niños y adolescentes con un familiar desaparecido. En su primer año, dicho proyecto promovió talleres de dibujo, cartonería, muralismo, teatro, cuento y fotografía con las infancias y juventudes. La colaboración del GIASF en éste se articuló desde un espacio dialógico en el que participaron personas de los colectivos Luz y Justicia de Juventino Rosas, Proyecto de Búsqueda de Celaya, Madres Guerreras de León y Buscadoras Guanajuato.

IV. Hallazgos: afectaciones psicosociales en las buscadoras

A pesar de ser un problema que afecta a toda la sociedad mexicana, las personas buscadoras son quienes encabezan las protestas y el marco de disputa sobre los significados y acciones que rodean el fenómeno de la desaparición. Exigen desde diferentes iniciativas (manifestaciones en la vía pública, mesas de discusión, brigadas de búsqueda y campañas de concientización, entre otras actividades) un mayor apoyo de los gobiernos estatal y federal, no sólo para localizar a las personas desaparecidas, sino también para poner freno a los actores que hacen posible este tipo de violencia. Conforme transcurre su participación en la búsqueda y mientras más se extiende el proceso de localización y el acceso a la verdad, las afectaciones psicosociales comienzan a manifestarse.

Del diálogo con las personas participantes en los talleres destacamos tres afectaciones en concreto:

a) Impacto diferenciado de género

Las familias realizan las búsquedas de manera incansable, pero, generalmente, son las mujeres del linaje (madres, esposas, abuelas, hermanas, hijas o cuñadas) las integrantes visibles de los colectivos; las mismas que salen a marchar por sus familiares desaparecidos ocupando las calles con pancartas, y también son ellas las que van a las carreteras o predios a buscar fosas clandestinas, o que ingresan en los centros penitenciarios y anexos con la esperanza de encontrar viva a su persona querida. Así lo evidencian quienes participaron en los talleres, siendo 19 mujeres de un total de 20 participantes.

Los estereotipos de género pueden representar un estigma que acompaña a las personas en todas las facetas de la vida. Esto es especialmente paradigmático en el caso de las personas buscadoras, donde el género está asociado con una carga moral que dibuja las obligaciones y expectativas que se tienen de las víctimas secundarias de la desaparición. A este respecto, la imagen de la mujer como cuidadora traspasa los roles establecidos en el núcleo familiar.

Esta faceta posiciona a las mujeres en el horizonte de la extrema vulnerabilidad, por el desgaste emocional, físico y psicológico al que se ven sometidas al fungir como entes “omnipotentes” que deben asumir, en muchas ocasiones, una triple jornada: cuidadora (madre, esposa e hija), trabajadora (ama de casa, operaria en alguna empresa, etc.) y buscadora de su ser querido desaparecido. De modo que, socialmente se construye un paradigma de responsabilidades sobre la mujer, lo que la convierte –muchas veces– en una figura intransigente con la función que debe cumplir y las expectativas que debe alcanzar. Por ello, no es extraño encontrar la exigencia de cumplir el rol de madre contrapuesta a la exigencia de realizar las tareas de búsqueda.

Antes sí era muy pesado que mi mamá me dijera: “Si te quieres ir a búsqueda, me dejas todo bien recogido y le dejas la comida hecha a la niña, para yo nada más calentarle”; y [...] [yo:] “¡ay!, pues si me voy a ir a búsqueda, no me voy a ir a una fiesta, ¿verdad?” Entonces me decía: “A mí me vale gorro”.

Testimonio de mujer, madre y buscadora.

Si la desaparición de una persona cercana como suceso es una causa para que las y los familiares padezcan una serie de graves afectaciones de orden físico y psicoemocional, también lo son las graves omisiones y negligencias que enfrentan durante los procesos de búsqueda, de las que son responsables las y los diferentes servidores públicos encargados de atender y de resolver pronta y oportunamente la desaparición para conocer el paradero de la persona. Dichos impactos suelen ser afectaciones físicas, emocionales y económicas, enfermedades de distinta índole y gravedad, así como la dificultad para contar con

los recursos económicos que permitan solventar dignamente la búsqueda; estos factores son un problema constante en la vida de las personas buscadoras, y fueron los mismos que narraron las personas que participaron en los talleres, mujeres en su mayoría.

Aunado a lo anterior, en México el género ha resultado un factor preponderante en la configuración de los procesos de búsqueda, no sólo porque el mayor porcentaje de las personas buscadoras son mujeres,³⁹ sino también porque las condiciones de vulnerabilidad y afectaciones que enfrentan responden a las determinaciones sociales y culturales por razón de género. La dinámica que envuelve los procesos de búsqueda está impregnada no sólo de los problemas de inseguridad, mala *praxis* y corrupción, cuyos actores –de acuerdo con lo comentado en los grupos de discusión– suelen ser las autoridades responsables de la búsqueda, sino también por el marcado componente de género que otorga una serie de roles y estereotipos a las personas buscadoras.⁴⁰

Es importante tomar en cuenta este factor para comprender los impactos y las dificultades diferenciadas que enfrentan quienes buscan a una persona cercana y que, además, asumen el cuidado de niñas, niños y adolescentes afectados de manera directa por la ausencia de su familiar.

Tenemos que levantarnos a seguir, a trabajar, a seguir en la búsqueda, a seguir siendo aguerriadas, a seguir luchando por esos niños que, pues ellos, [...] no pidieron o [...] no tuvieron por qué estar así, porque pues ellos no tienen la culpa de que les hayan quitado a su madre.

Testimonio de buscadora que asumió las tareas de cuidar a su nieta.

A través de los testimonios de las buscadoras se visibilizan los impactos diferenciados por género en Guanajuato, las mujeres que participan en tareas de búsqueda ciudadana enfrentan la vigilancia constante sobre su rol como madre o como hijas y se les exige cumplir las funciones asignadas a éste; de tal forma que puede darse cuenta de otras afectaciones en distintos ámbitos de la vida cotidiana de las personas buscadoras.

³⁹ Como en los colectivos Hasta encontrarte, en el Estado de Guanajuato, formado por 99% de mujeres; o Madres Buscadoras de Sonora, constituido por más de 700 mujeres buscadoras. A esto se suman los análisis realizados por investigadoras mexicanas que dan cuenta de esta realidad, por ejemplo, Anaís Palacios y Raquel Maroño, “La desaparición de personas en México y el papel de las mujeres en su búsqueda”, Heinrich Böll Stiftung, 3 de marzo de 2021, <https://mx.boell.org/es/2021/03/03/la-desaparicion-de-personas-en-mexico-y-el-papel-de-las-mujeres-en-su-busqueda> (Fecha de consulta: 25 de noviembre de 2024).

⁴⁰ Soledad Gesteira, “Madres Buscadoras: de la sospecha a la legitimidad”, *Revista Estudios Feministas*, vol. 32, núm. 1 (2024), <https://doi.org/10.1590/1806-9584-2024v32n192826> (Fecha de consulta: 25 de noviembre de 2024).

b) Reestructuración familiar y labores de cuidado

Uno de los primeros efectos que se produce en el ámbito comunitario a partir de la desaparición de una persona es el *aislamiento* de la familia nuclear de la víctima con respecto de la familia extensa y también de su comunidad. No sólo por el miedo que produce la incertidumbre, sino porque los actores armados agregan a la desaparición acciones para aislar a las familias, a las que se suman prejuicios sociales sobre las víctimas de desaparición.

En Guanajuato, un tiempo estuvo la problemática que [...] cuando estaban velando [...] a algunas personas, llegaban hombres armados y levantaban a la gente, o balaceaban, incluso, en pleno velorio. En la iglesia llegaron a [...] matar gente.

Testimonio de mujer buscadora.

Las psicologías han abordado de diferentes formas la concepción de familia, como la familia nuclear y la familia extensa. La primera se refiere tradicionalmente a la familia nuclear, una familia heteronormada tradicional y constituida por un padre, una madre e hijas y/o hijos; mientras que la segunda hace referencia a las relaciones que no son únicamente entre madres y padres e hijas e hijos, es decir, incluye a abuelas, abuelos, tías, tíos, primas, primos, etc. Sin embargo, concebir desde estas estructuras a las familias es limitante para comprender las diversas formas de vinculación familiar que existen. Con estos antecedentes, para la presente investigación consideramos a la *familia nuclear* como aquel grupo de personas que comparten un hogar, que se encuentran vinculadas consanguínea y afectivamente entre ellas, considerándose también su primera red de apoyo.

La desaparición y la situación de aislamiento produce una reestructuración en las relaciones sociales que rodean a la familia nuclear de las personas desaparecidas y, en consecuencia, implica una modificación en los roles al interior de ésta.

Mi hija desaparece un 4 de noviembre. Ese año se rompió y se quebró todo. Mis hermanos, los más chicos, [...] no me hablan.

Testimonio de mujer buscadora.

Algunas de las reconfiguraciones de roles observadas en los testimonios de las 20 personas participantes en los talleres son las siguientes:

- *Cuando la persona desaparecida es la madre de una o más niñas, niños y adolescentes:* Dos de las buscadoras que participaron en los talleres son abuelas maternas, y, después de la desaparición de sus hijas asumieron las tareas de cuidado, el rol de proveedoras y las labores de búsqueda. Esto ocurre así porque, frecuentemente, la

pareja de la mujer desaparecida sigue las determinaciones tradicionales de los roles de género, de tal forma que no se responsabiliza de las tareas de cuidado e, incluso, puede decidir formar una nueva familia mientras aún se realiza la búsqueda. De manera que las hijas y los hijos experimentan un cambio considerable en las formas de cuidado, las cuales reciben de las figuras familiares que las asumen ante la desaparición de la madre. Esto implica una transformación sustancial en su vida y en lo que era su familia nuclear.

- *Cuando la persona desaparecida es el padre de una o más niñas, niños y adolescentes:*
De las personas que participaron en los talleres, cinco se encuentran en esta situación y se observó en todos esos casos que la madre adquiere una mayor carga laboral porque incorpora a ésta, además de las tareas de cuidado, las actividades destinadas a los procesos de búsqueda. En estos casos el aislamiento de la familia nuclear puede implicar el distanciamiento con la familia extensa del hombre desaparecido -como vimos en siete casos de las 20 personas participantes-. Ante esta situación, las hijas y los hijos mayores llegan a asumir las responsabilidades y tareas de cuidado con las y los hermanos menores de edad, por lo que dejan de procurar sus actividades recreativas para sostener los cuidados y quehaceres del hogar.
- *Cuando la persona desaparecida es un hombre joven sin esposa ni hijas o hijos:*
Cuatro de las personas que participaron de los talleres nos permitieron observar que quien asume la búsqueda suele ser la madre o una de las hermanas consanguíneas y en ocasiones las hermanas políticas (cuñadas); por lo que los procesos de búsqueda se suman a su carga laboral y tareas de cuidado.

Lo anterior confirma que el papel de la mujer como cuidadora traspasa los roles establecidos en el núcleo familiar, obligándola a asumir la triple jornada referida. Asimismo, dichos roles condicionan o profundizan las afectaciones que se generan después de la desaparición, al mismo tiempo que se sostienen las demandas sociales vinculadas a los cuidados y que trascienden el ámbito de lo doméstico, pues se trasladan al ámbito económico y se configuran en los espacios de búsqueda, lo que se refleja en el siguiente testimonio:

Y le digo: "Has de pensar que soy bien sangrona y no quiero"; pero tengo este tema con mi mamá. A veces, cuando empiezo a salir mucho, me dice: "No, es que tu responsabilidad está con tus hijos". Un día me enojé tanto que le dije: "Entonces, busca a tu hijo, tampoco mi responsabilidad es buscarlo", pero después de sentir remordimiento [me dije:] "¡iqué grosera estoy siendo!" Y ahora, de repente, empiezo a ser así, y me digo: "A ver, paciencia; cállate, no respondas".

Testimonio de la hermana de un joven desaparecido.

La estructura que compone la dinámica familiar todavía sigue marcada por la atribución cultural de tareas asignadas según el género, lo que contribuye y exacerba las estructuras y

dinámicas de desigualdad: quien asume el rol masculino es la persona proveedora económicamente y quien detenta el rol femenino es la persona cuidadora, a pesar de que también pueda estar contribuyendo económicamente al ingreso familiar con un trabajo remunerado.

Lo anterior explica, en cierta forma, por qué el desgaste que implica para las mujeres el hacerse cargo de su jornada como cuidadoras se incrementa cuando el peso de la búsqueda lleva a una reestructuración del núcleo familiar. En estos casos los hombres son más propensos a rehacer su vida con una nueva familia, mientras las mujeres continúan encabezando la búsqueda de su familiar.⁴¹

Dos de las mujeres buscadoras que participaron en los talleres compartieron que se han quedado solas con la obligación de actuar como proveedoras, cuidadoras y buscadoras, y eso ha incrementado las expectativas que se tienen sobre ellas. Sin embargo, no resulta sencillo compaginar estas actividades de manera eficiente. El cuidado de infancias y adolescencias se ve comprometido por el sentimiento de múltiples ausencias; la estabilidad laboral se complica por los procesos de búsqueda; y se ven detenidos todos los planes de vida y proyectos ante la ansiada localización de la persona desaparecida, la que puede demorar años o no llegar nunca.

En los relatos compartidos sobre las dinámicas de búsqueda, las participantes narraron que, a diferencia de los hombres, las mujeres no cuentan con el beneplácito social para rendirse en la búsqueda: una madre, hija o esposa no puede dejar de buscar porque se les impone una obligatoriedad moral construida por estereotipos de género. Así, la triple jornada a la que nos hemos referido, termina siendo una imposición de la que no pueden escapar y sobre la que las instituciones no ofrecen ningún apoyo efectivo. Las mujeres buscadoras padecen una sobrecarga física, emocional y psicológica que amplía la violencia estructural que ya les afectaba, de un modo u otro, antes de la desaparición.

Durante las conversaciones sostenidas en las dinámicas del taller, las buscadoras participantes comentaron la situación de compañeras que son madres o hermanas de personas desaparecidas y han sido abandonadas por sus parejas, entre otras razones, porque la búsqueda cuestiona, de un modo u otro, los estereotipos de género. Debido a que el ámbito doméstico tradicional (asociado con la casa familiar) deja de ser el único espacio de acción

⁴¹ Anaís Palacios y Raquel Maroño, "La participación masculina en la búsqueda de personas desaparecidas: una mirada desde la paternidad mexicana", Heinrich Böll Stiftung, 8 de marzo de 2021, <https://mx.boell.org/es/2021/03/08/2-la-participacion-masculina-en-la-busqueda-de-personas-desaparecidas-una-mirada-desde> (Fecha de consulta: 25 de noviembre de 2024).

de las mujeres, las demandas de cuidado tradicional relacionado con la total disposición física y emocional para satisfacer las necesidades de una relación conyugal (también tradicional) se atienden con dificultad e, incluso, se vuelven insostenibles. La permanencia del vínculo (afectivo y/o conyugal), en los casos comentados, se condiciona con la plena realización del rol de género atribuido socialmente. Cuando una mujer buscadora no puede o no quiere cumplir con dicho rol, no sólo se enfrenta a la ruptura sino también a la responsabilidad que se le impone con ésta.

La reconfiguración de la dimensión de los cuidados es una consecuencia de la desaparición de la persona querida que puede ser enfrentada o asimilada de acuerdo con los recursos afectivos, sociales y materiales con los que cuenta la familia. En este sentido, se producen y enfrentan las afectaciones que conlleva dicha transformación. Por lo regular, la ampliación de la dimensión de los cuidados genera un desgaste físico y emocional que es visible en las mujeres buscadoras y que deviene en la manifestación de padecimientos físicos y psicoemocionales, o en la cronificación o agravamiento de aquellos malestares o enfermedades que ya experimentaban antes de la desaparición.⁴²

Entré en depresión muy fuerte, [...] ya no era tanto el dolor de mi hijo, sino era el trato, el maltrato de su familia [...] y [...] sí, yo lo estaba dando todo, [pero] me corrieron. Como les comentaba ayer y [con] todo lo que pasó [...], entonces fue cuando entré yo en una depresión, que tuve que estar hospitalizada.

Testimonio de mujer de la tercera edad que busca a su hijo.

Dios no se olvida de nosotros [...], por eso tiene esos nietos tan grandes y tiene que ver por ellos, porque si no [los] vemos nosotros, pues, ¿quién más? Y pues en este caso me [...] identifico mucho con [ella] porque [...] tiene a los niños de su hija y yo tengo a mi niña; [...] por ellos nos tenemos que levantar, aunque estemos todas diabéticas.

Testimonio de mujer buscadora que asumió las tareas de cuidar a su nieta.

Las afectaciones no sólo se producen porque exista una sobreexigencia física y psíquica relacionada con la demanda de atender todas las necesidades del núcleo familiar en medio del proceso de búsqueda, sino también porque las acciones que las mujeres buscadoras desarrollan para lograr la subsistencia y salvaguarda del resto de los integrantes de la familia se realizan en condiciones de mucha precariedad material y de soledad, pues la ma-

⁴² Yo también, "Depresión, ansiedad y ataques de pánico: el otro peso que cargan las madres buscadoras", 30 de agosto de 2023, <https://www.yotambien.mx/actualidad/depresion-ansiedad-y-ataques-de-panico-el-otro-peso-que-cargan-las-madres-buscadoras> (Fecha de consulta: 25 de noviembre de 2024).

yoría carece de redes de apoyo amplio. A este respecto, los testimonios recogidos de las integrantes del grupo reflejan cómo la desaparición las aísla al convertirlas en agentes de riesgo, pues se piensa de ellas que “si tiene un desaparecido algo habrá hecho”.

Mi familia entera se alejó, decían que [...] si ella andaba en malos pasos, ¿por qué la habían desaparecido? Que porque nada más desaparecían a gente que anda en malos pasos.

Testimonio de mujer buscadora.

Asumir la labor de cuidado de manera plena y extensiva, es decir, ser al mismo tiempo cuidadora (esposa y madre; o hija, esposa y madre, por ejemplo), proveedora económica y buscadora, no siempre es posible, y el esfuerzo por cubrir las exigencias conduce a la falta de estabilidad física, emocional y económica, a lo que se agregan las condiciones de inseguridad del propio contexto. Varias buscadoras en el estado de Guanajuato se han visto obligadas a desplazarse para preservar su vida y la de su familia.⁴³

Son ocho miembros de la familia: mamá, papá, pero un hijo está desaparecido, y les llegaron amenazas; y ayer, nada menos, tuvieron que huir de allí, de su casa, porque les dijeron que iban a ir a acabar con todos porque pusieron los cartelones en postes, en árboles, en donde ellos vivían y llegaron los mensajes, [...] a proporción a chorro a los celulares: que se cuidaran. Entonces anoche salió toda la familia.

Testimonio de mujer buscadora.

Bueno, [...] yo abandoné la búsqueda en campo [...] por todo lo que me pasó, porque le hablaban a mi niña, porque nos tuvieron que sacar de la ciudad, porque nos tuvieron que ir, [...] por muchas cosas, ¿no? Entonces ya me empezaron [a decir] [...] “que el perfil bajo”, “que ahora hazle así”, “que ahora hazle [asá]”. Entonces tuve que [...], porque, por ejemplo, el último niño que mataron, el de Leo, lo matan a media cuadra [...] de la puerta de mi casa. [...] Entonces dices: “¡ah, jijo!”, o sea, ya andan cerca, ¿no?” Entonces no. O sea, ahí me dijeron: “¿Sabes qué? [...], el problema es así, así, así y así”, “bajas el perfil, no te quiero ver en búsqueda, no quiero que te vinculen con ella, no quiero que te relacionen con ella, no quiero [...]”. Porque vivíamos muy cerquitas. Entonces, ella había hecho declaraciones muy, muy fuertes sobre las personas que asesinaron a su hijo, y sí, tuve que cambiarme de casa, de pueblo.

Testimonio de mujer buscadora.

⁴³ Para enero de 2024 se habían contabilizado 12 casos de madres buscadoras desplazadas por los riesgos que implica la búsqueda. Véase Ivonne Ortiz, “Van 14 familias desplazadas por la inseguridad en Guanajuato, entre buscadoras y periodistas”, *Periódico Correo*, 16 de enero de 2024, <https://periodicocorreo.com.mx/vida-publica/van-14-familias-desplazadas-por-la-inseguridad-en-guanajuato-entre-buscadoras-y-periodistas-20240116-90047.html> (Fecha de consulta: 25 de noviembre de 2024).

Es importante observar que los diversos impactos que padecen las mujeres buscadoras no se producen inevitablemente con la desaparición de una persona querida, sino que también se profundizan como consecuencia de la exigencia social de mantenerse dentro del margen de los roles de género.

En muchas ocasiones las mujeres encabezan los procesos de búsqueda con experiencias diversas de culpabilidad, miedo, inseguridad, tristeza, vergüenza y enojo, entre otras. Tales experiencias no son exclusivas de situaciones que son relacionadas con la desaparición de una persona; sin embargo, se reafirma en este tipo de acontecimientos que antes, durante y después de la desaparición, la responsabilidad del bienestar del núcleo familiar recae socialmente en las mujeres que son esposas, parejas, madres, hijas y hermanas.

Yo entro en una paranoia [por] que siento que nos vamos a desaparecer todos. No la dejo salir a ella, no dejo salir a [señala al varón adolescente], tanto que ahorita, a lo mejor y estoy recibiendo ayuda psicológica, pero me da miedo, pavor, por ejemplo, cuando mi hijo tarda de la universidad, me da miedo que se tarde. ¿Y si le pasó algo?, ¿y si...?, ¿y si... que me lo hayan levantado por ahí? [...] Porque sí ha habido estudiantes que también los han levantado ahí.

Testimonio de mujer buscadora con dos niñas, niños y adolescentes bajo su cuidado.

c) Dilemas del cuidado y afectaciones en niñas, niños y adolescentes

Los impactos que afectan a las mujeres buscadoras están vinculados de manera directa con las afectaciones que padecen niñas, niños y adolescentes del núcleo familiar por la desaparición de algún integrante de su familia.

Nuestro diagnóstico no incorporó los sentires y reflexiones de niñas, niños y adolescentes debido a que el espacio en el que trabajaron estuvo gestionado por otros especialistas. Ante este panorama, reconocemos la importancia de realizar un análisis de los impactos diferenciados que enfrentan las víctimas indirectas del fenómeno de la desaparición, lo que abre la oportunidad de considerar las formas en que la vida cotidiana de estas infancias y adolescencias se transforma y se daña inevitablemente; tal como sucede con la vida de las mujeres buscadoras que, o bien están a cargo de su cuidado y de la satisfacción de sus necesidades fundamentales, o han tenido que traspasar esa labor a otra persona cercana o a algún integrante de su familia para poder cumplir con el rol de proveedora económica y/o buscadora.

El menoscabo que enfrentan las mujeres buscadoras incide en las formas de cuidado que despliegan, que son tan diversas como lo son las posibilidades y recursos con los que cuen-

tan (físicos, afectivos, psíquicos y económicos) para la sobrevivencia en contextos de violencia. Nombrar y reconocer la desaparición de una persona querida frente a las infancias o adolescencias puede convertirse en una situación compleja, ante la cual el sentido de protección se materializa de diferentes maneras.

Los perjuicios en ellas y ellos también son diferenciados; pues la desaparición de una persona querida, el contexto familiar y social, así como las propias expectativas que tienen de quienes les brindan cuidados, son factores que condicionan los impactos. También influye el cambio en las dinámicas cotidianas que desarrollan o les asignan con el fin de que puedan continuar con su vida; a pesar de la problemática que lastima a todo el núcleo familiar.

A partir de 2006, con la declaración de guerra contra el narcotráfico, la violencia ha ido trastocando el espacio público del país, esto se ve reflejado en un cambio en las dinámicas de interacción de las infancias, las adolescencias y las juventudes.⁴⁴ Como lo expresaron las personas cuidadoras en los talleres, los espacios que antes se usaban para interactuar –como parques o calles– adquieren otro sentido a partir de la presencia, en la vida cotidiana, de dinámicas de violencia. Frente a ello, la familia nuclear de una niña, niño o adolescente, afectada por la desaparición de una persona querida, cambia su percepción de las condiciones de seguridad y, en varios casos, restringe las dinámicas de interacción de ellas y ellos, tanto en espacios públicos como con las personas poco cercanas a su entorno.

Es que te cambia mucho el panorama. Yo lo platicaba ahorita con las compañeras que, [...] para mí, es... si puedo estar ahí, o sea, no pegada a él, pero sí [...] donde lo esté viendo; [entonces] lo dejo salir y es un ratito, pero [...] veo señoras que los dejan salir y andan allá, y [yo] le digo: “no”. Porque te queda como esa paranoia y mi hija me lo ha dicho: “¡Ay, mamá, eres bien paranoica!”, [y] le digo: “No, porque tú no sabes cómo está ahorita [...] todo lo que pasó con tu tío”. [...] Entonces, para mí ya es como [...] sentirme insegura de que anda jugando en la calle y pudiese pasar algo, pudiese pasar un fulano, o sea, cualquier cosa.

Testimonio anónimo.

⁴⁴ Alida Bueno, “Niñez y juventud: víctimas de la violencia durante la ‘guerra contra el narcotráfico’ en Ciudad Juárez, desde una mirada retrospectiva 2008-2012”, *De Política. Revista de la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas*, año. 9, núm. 15 (julio-diciembre 2021): 55-65; y José Carlos Hernández Gutiérrez, “Infancia y adolescencia en México en el contexto de la ‘guerra’ contra el crimen organizado”, en José Carlos Hernández Gutiérrez, *La protección de la infancia en los conflictos armados. Comunicaciones presentadas al I Congreso Internacional sobre Protección de la infancia en conflictos armados* (Granada: Editorial Universidad de Granada, 2019). Ambas investigaciones dan cuenta de las afectaciones que la declaración de guerra contra el crimen organizado en 2006 ha causado a niñas, niños y adolescentes, generado condiciones de vulnerabilidad para su desarrollo y crecimiento, lo que posibilita el ser captados por grupos del crimen organizado o ser víctimas de algún delito grave; además, el espacio público se ha visto cooptado por el crimen organizado, lo que los obliga a su aislamiento en sus hogares, imposibilitando así la sana convivencia y recreación con sus pares.

Si vemos las decisiones separadas del contexto de violencia y omitimos la desaparición de una persona cercana, se puede pensar que se privilegian los saberes, las normas y comprensiones prácticas de las personas adultas; lo que en su conjunto es denominado como adultocentrismo.⁴⁵

Aunque se ha reflexionado ampliamente sobre cómo los saberes adultos subordinan a las infancias, adolescencias o juventudes al definirlos como sujetos con madurez y responsabilidad deficitaria,⁴⁶ es necesario problematizar este enfoque en condiciones de riesgo inminente como las que habitan las personas buscadoras y sus familias en el estado de Guanajuato, y dar cuenta de los impactos en su desarrollo.

Ellas y ellos, como parte de la sociedad, viven las afectaciones de la violencia extrema que ocurre en ese estado en su vida diaria. Parte de esto es la normalización de la violencia y las violencias crueles, lo que implica reconocer los asesinatos, las mutilaciones, la exposición de cuerpos y la desaparición de personas, como una práctica común en su realidad. Ante la desaparición de una persona cercana, sus respuestas pueden ser diversas, lo que dependerá de la edad, personalidad, etapa del desarrollo, así como de sus lazos de apoyo.

Con respecto al grupo con el que trabajamos, pudimos observar afectaciones compartidas y algunas muy particulares, como en el caso de la desaparición del padre y/o madre en el que hijas e hijos mayores han sido quienes asumieron el cuidado de las hermanas y los hermanos más pequeños, además de hacerse cargo de las labores del hogar para no ser vistos como una carga y apoyar a quien asumió sus cuidados que, regularmente, resulta ser la abuela materna. Esto se observó en las familias donde había más de una hija o un hijo; en concreto, en el grupo de discusión se pudieron contar, por lo menos, cuatro familias en esa situación, mientras que los restantes representaban unidades familiares con sólo una persona menor a cargo.

Algunas veces sí es estresante, pero también entiendo a mi mamá, a lo mejor porque me dice: "Tus hijos no son mi responsabilidad, tú te tienes que hacer cargo de ellos", porque luego mi hijo le pregunta: "Abuelita, ¿qué vamos a comer?" [y ella le responde:] "Ay, no sé, dígale a su mamá [...] porque no es mi responsabilidad". Algunas veces me he ido a la búsqueda y [me] dice: "¿Ya les vas a dejar de comer para que se calienten?", y mi hija me dice: "No te preocupes,

⁴⁵ Jorge Daniel Vásquez, "Adultocentrismo y juventud: aproximaciones foucaulteanas", *Sophia, Colección de Filosofía de la Educación*, núm. 15 (2013): 217-234.

⁴⁶ Vásquez, "Adultocentrismo y juventud: Aproximaciones foucaulteanas", 222.

mamá, yo hago”; incluso [...] llego y mi niño me dice: “Quítate tus botitas, te voy a hacer un masaje con crema, porque has de venir bien cansada”.

Testimonio de mujer buscadora.

De manera similar se advirtió que al menos en cuatro casos de niñas, niños y adolescentes no se les permite vivir las emociones en relación con la desaparición de sus padres. El reto emerge de la convergencia de los duelos: el de la madre de la persona desaparecida (ahora cuidadora de sus nietos) y el de las hijas e hijos de la persona desaparecida; en ciertos casos, las abuelas han encontrado en el ocultamiento de las emociones (tristeza, dolor y desesperanza) una forma de sostener el hogar, la vida cotidiana y la búsqueda.

Ante la urgencia de la búsqueda, la catástrofe subjetiva que produce la desaparición no se ha correspondido con un bagaje cultural que dote a las personas de las herramientas necesarias para escuchar y enunciar la situación. La familia reestructurada se encuentra en un proceso de incertidumbre e inquietud provocado por la desaparición, y nuevas actividades llevan a las personas cuidadoras a una triple jornada que reduce las posibilidades de brindar tiempo y atención a las infancias y adolescencias.

Al igual que las personas adultas, las niñas, los niños y las y los adolescentes son excluidos de sus espacios sociales –como la escuela y los lugares recreativos en los que se desenvolvían–, pues persiste el prejuicio social sobre el fenómeno de la desaparición, culpabilizando a las víctimas del delito y excluyendo a quienes son cercanas a ellas.

Él, que siempre ha sido así, dice: “Los compañeros que no me quieren hablar porque yo tengo un tío desaparecido, que no me hablen, ni los ocupo”, y yo le digo: “[hijo] te vas a integrar con ellos en segundo y los vas a tener que conocer en persona”, [él responde]: “¿Y qué?”

Testimonio de mujer buscadora.

El medio *La Lista* realizó una encuesta a 776 familias en 24 estados del país; la cual dio como resultado que, por lo menos 63 niñas, niños y adolescentes presentaban aislamiento social y 18 *bullying* y discriminación.⁴⁷ Además, se observa que en los espacios escolares suelen verse afectadas y afectados por dinámicas de acoso escolar debido a la misma situación, lo que imposibilita que puedan hablar con sus pares sobre la experiencia que han vivido. También se suma que no cuentan con lugares recreativos en su comunidad, pues ante el

⁴⁷ Elizabeth Campbell, “¿Cómo la desaparición de personas afecta a las infancias en México?”, Proyecto Puente, 30 de agosto de 2023, <https://proyectopuente.com.mx/2023/08/30/como-la-desaparicion-de-personas-afecta-a-las-infancias-en-mexico> (Fecha de consulta: 25 de noviembre de 2024).

peligro latente del crimen organizado, los parques o las canchas locales se vuelven espacios de exposición a riesgos.

Destacamos aquí la importancia de los espacios que el colectivo Buscadoras Guanajuato ha facilitado a las infancias para encontrarse con pares que han experimentado vivencias similares en torno a la desaparición de sus familiares, ya que esto posibilita que externen, entre ellas y ellos, dichas experiencias y convivan en una situación de normalidad.

Las infancias y adolescencias afectadas por la desaparición de una persona querida pueden sentirse solas al no tener espacios de escucha ni de socialización para la interacción lúdica (parques, centros deportivos, entre otros), ya que éstos se vislumbran como lugares inseguros frente a las condiciones sociales de violencia, lo que les impide interactuar con otros pares, más allá del recinto escolar. Por lo tanto, el entorno no les brinda un lugar seguro ni empático para compartir sus sentires.

v. Reflexiones finales

Después de 18 años de violencia relacionada con el crimen organizado y del avance en la militarización de la seguridad pública, es necesario que la sociedad asuma que muchas personas han crecido afectadas por el contexto de violencia, por lo que es indispensable que sobre esa base se desarrollen los mecanismos necesarios para favorecer su inclusión y que sea posible la construcción de mecanismos colectivos de reparación de los agravios.

Como se mostró en este texto, la desaparición de una persona genera múltiples impactos en las familias que enfrentan de manera directa esta problemática. Las dificultades que sortean son de distinta índole, de tal forma que cada ámbito de su vida resulta perjudicado.

Las posibilidades para lograr condiciones de vida digna en medio de los procesos de búsqueda son limitadas. No sólo porque la búsqueda de una persona querida se convierte en una prioridad fundamental a la que las personas buscadoras dedican mucho tiempo, sino también porque la búsqueda, aun cuando es una responsabilidad jurídica y política del Estado, hasta el día de hoy recae en ellas. Esto significa que los ámbitos de desarrollo personal y colectivo, que les permiten en mayor o menor medida satisfacer sus necesidades vitales, resultan mermados.

Como pudimos ver, la comprensión de situaciones de vulnerabilidad que atraviesan las infancias y adolescencias no está disociada de la comprensión de las afectaciones espe-

cíficas que padecen las mujeres buscadoras; la culpa, el temor, la inseguridad, la tristeza, la vergüenza –muchas veces generadas por el estigma que afecta a las víctimas directas e indirectas de la desaparición– y el enojo –producido por la experiencia cotidiana de la injusticia– permean en las prácticas concretas de su cuidado.

Las madres buscadoras que participaron en el espacio del taller coincidieron en que la falta de respuesta institucional a la problemática y demandas de las víctimas, la normalización de las dinámicas de la violencia y desensibilización social ante los desafíos de la desaparición, los contextos de inseguridad y la falta de condiciones de sobrevivencia de las familias que buscan a una persona querida, afectan de manera considerable su autonomía física, económica y afectiva.

El acceso al trabajo, a la educación, a servicios médicos y a la vivienda, se dificulta y limita considerablemente para las familias buscadoras. El estigma social, la inseguridad del contexto en el que desapareció su persona cercana y en el que buscan, así como la pérdida de medios de subsistencia material como el trabajo, el menoscabo de la salud y las afectaciones psicoemocionales, coartan el desarrollo autónomo de las personas buscadoras y el de los demás integrantes de la familia atravesados por la desaparición. Las medidas de atención gubernamental están destinadas a mejorar las condiciones de vida inmediatas de las personas buscadoras, pero su implementación ha tenido problemas estructurales que, por el contrario, ha exacerbado la vulnerabilidad de las víctimas.

Sobre este panorama, en el diagnóstico entregado al colectivo Buscadoras Guanajuato se plantearon las siguientes recomendaciones prioritarias:

- Impulsar mesas de trabajo con la Comisión de Atención a Víctimas –local y federal– para promover el diseño de mecanismos de atención diferenciada que incentiven la permanencia escolar de la población infantil y adolescente afectada por la desaparición de una o más personas de su familia.
- En paralelo se recomendó incentivar mesas de diálogo con los agentes institucionales y gubernamentales, que tengan por objetivo establecer estrategias y proporcionar herramientas que faciliten la ocupación laboral de las personas buscadoras. De modo que sea factible compaginar la búsqueda con un puesto de trabajo estable y digno, reduciendo así el impacto que tiene la triple jornada sobre las mujeres buscadoras y sobre las infancias y adolescencias bajo su cuidado.

VI. Fuentes de consulta

Libros

- Batthyány, Karina, y Mariana Cabrera. *Metodología de la investigación en Ciencias Sociales. Apuntes para un curso inicial*. Perú: Universidad de la República, 2011.
- Centro Diocesano para los Derechos Humanos Fray Juan de Larios. *Diagnóstico del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED)*. México: CDDHFJL, 2017. https://frayjuandelarios.mx/wp-content/uploads/2020/12/libro-dh-corregido-abr_3_2018_1.pdf (Fecha de consulta: 25 de noviembre de 2024).
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Organización de los Estados Americanos. *Situación de los derechos humanos en México*. CIDH, 2015. <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Mexico2016-es.pdf> (Fecha de consulta: 25 de noviembre de 2024)
- Corsi, Jorge, y Graciela María Peyrú. *Violencias sociales*. Ariel, Barcelona, 2003.
- González Villarreal, Roberto. *Historia de la desaparición en México. Nacimiento de una tecnología represiva*. México: Cuadernos de Justicia por Ayotzinapa (Folleto), Académic@s de Monterrey 43, 2015).
- Hernández Gutiérrez, José Carlos. *La protección de la infancia en los conflictos armados. Comunicaciones presentadas al I Congreso Internacional sobre Protección de la infancia en conflictos armados*. Granada: Editorial Universidad de Granada, 2019.
- Mastrogiovanni, Federico. *Ni vivos ni muertos: La desaparición forzada en México como estrategia de terror*. México: Penguin Random House, 2014.
- Observatorio de Desplazamiento Interno. *Informe Global sobre Desplazamiento Interno 2024*. Ginebra: IDMC, 2024. <https://api.internal-displacement.org/sites/default/files/publications/documents/IDMC-GRID-2024-informe-global-sobre-desplazamiento-interno.pdf> (Fecha de consulta: 25 de noviembre de 2024).
- Universidad Iberoamericana Ciudad de México. *Buscar entre el dolor y la esperanza. Hallazgos de fosas clandestinas en México 2020-2022*. México: Universidad Iberoamericana, 2023. <https://ibero.mx/sites/all/themes/ibero/images/ibero/derechos-humanos/informe-fosas.pdf> (Fecha de consulta: 25 de noviembre de 2024).

Periódicos

- Ávila, Alfonsina. "Asesinato de Teresa Mayaguel debe ser investigado por su labor de búsqueda, exige Plataforma por la Paz". *Zona Franca*, 9 de mayo de 2023. <https://zonafranca.mx/politica-sociedad/ddhh/asesinato-de-teresa-magueyal-debe-ser-investigado-por-su-labor-de-busqueda-exige-plataforma-por-la-paz> (Fecha de consulta: 25 de noviembre de 2024).

- Campbell, Elizabeth. "¿Cómo la desaparición de personas afecta a las infancias en México?". *Proyecto Puente*, 30 de agosto de 2023. <https://proyectopuente.com.mx/2023/08/30/como-la-desaparicion-de-personas-afecta-a-las-infancias-en-mexico/> (Fecha de consulta: 25 de noviembre de 2024).
- Juárez, Vicente, y Carlos García. "Localizan en SLP a 35 migrantes secuestrados; algunos viajaban desde Guanajuato". *La Jornada San Luis*, 6 de abril de 2023. <https://lajornada.sanluis.com.mx/politica-y-sociedad/localizan-en-slp-a-35-migrantes-secuestrados-algunos-viajaban-desde-guanajuato> (Fecha de consulta: 25 de noviembre de 2024).
- Laureles, Jared, y Carolina Gómez. "Impunidad total en desaparición de 22 migrantes en San Luis de la Paz: familiares". *La Jornada*, 21 de marzo de 2024. <https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/03/21/sociedad/impunidad-total-en-desaparicion-de-13-migrantes-en-san-luis-de-la-paz-familiares-1282> (Fecha de consulta: 25 de noviembre de 2024).
- Ortíz, Ivonne. "Van 14 familias desplazadas por la inseguridad en Guanajuato, entre buscadoras y periodistas". *Periódico Correo*, 16 de enero de 2024. <https://periodicocorreo.com.mx/vida-publica/van-14-familias-desplazadas-por-la-inseguridad-en-guanajuato-entre-buscadoras-y-periodistas-20240116-90047.html> (Fecha de consulta: 25 de noviembre de 2024).
- Rodríguez, Lauro, y Martha Guillén. "Desaparecidos. El engaño estadístico de México". *El suspicaz*, 21 de noviembre de 2024. <https://elsuspicaz.com/desaparecidos-el-engano-estadistico-de-mexico/> (Fecha de consulta: 25 de noviembre de 2024).
- Silva, Martha. "Buscadoras Guanajuato abre talleres para niños con familiares desaparecidos". *AM*, 7 de agosto de 2023. <https://www.am.com.mx/guanajuato/2023/8/7/buscadoras-guanajuato-abre-talleres-para-ninos-con-familiares-desaparecidos-671385.html> (Fecha de consulta: 25 de noviembre de 2024).
- Sun. "Huérfanos piden el regreso de sus padres desaparecidos como regalo del Día del Niño". *Informador MX*, 27 de abril de 2024. <https://www.informador.mx/mexico/Sonora-Huerfanos-piden-el-regreso-de-sus-padres-desaparecidos-como-regalo-del-Dia-del-Nino-20240427-0106.html> (Fecha de consulta: 25 de noviembre de 2024).
- "Orfandad por desaparición: 159 mil niñas y niños afectados por la crisis de desaparecidos en México". *Animal Político*, 30 de agosto de 2023. <https://animalpolitico.com/sociedad/orfandad-desaparicion-ninos-afectados-mexico> (Fecha de consulta: 25 de noviembre de 2024).

Revistas

- Bueno, Alida. "Niñez y juventud: víctimas de la violencia durante la 'guerra contra el narcotráfico' en Ciudad Juárez, desde una mirada retrospectiva 2008-2012". *De Política. Revista de la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas*, año. 9, núm. 15 (julio-diciembre 2021): 55-65.

- De la Cuesta Benjumea, Carmen. "La teoría fundamentada como herramienta de análisis". *Cultura de los cuidados*, año X, núm. 20 (junio 2006): 136-140.
- Gesteira, Soledad. "Madres Buscadoras: de la sospecha a la legitimidad". *Revista Estudios Feministas*, vol. 32, núm. 1 (2024). <https://doi.org/10.1590/1806-9584-2024v32n192826> (Fecha de consulta: 25 de noviembre de 2024).
- Horcasitas Martínez, Andrea, y Fernando Lobo Díaz. "Buscar entre el dolor y la esperanza: fosas clandestinas en México entre 2020 y 2022". *Nexos*, 28 de septiembre de 2023. <https://redaccion.nexos.com.mx/buscar-entre-el-dolor-y-la-esperanza-fosas-clandestinas-en-mexico-entre-2020-y-2022> (Fecha de consulta: 25 de noviembre de 2024).
- Lorusso, Fabrizio. "Desaparecer y buscar en Guanajuato. Respuestas colectivas frente a las violencias". *KORPUS 21*, vol. 2, núm. 6 (septiembre-diciembre 2022): 507-530.
- "Comité de la ONU critica actualización del registro de desaparecidos". *Etcétera*, 3 de octubre de 2023. <https://etcetera.com.mx/nacional/comite-onu-critica-actualizacion-registro-desaparecidos/> (Fecha de consulta: 25 de noviembre de 2024).

Legislación

- Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas del 17 de noviembre de 2017. *Diario Oficial de la Federación*, última reforma del 1 de abril de 2024. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMDFP.pdf> (Fecha de consulta: 25 de noviembre de 2024).

Páginas de internet

- Amnistía Internacional. "Mujeres en busca de personas desaparecidas en las américas". <https://www.amnesty.org/es/projects/mujeres-buscadoras-en-las-americas/#:~:text=Mujeres%20en%20busca%20de%20personas%20desaparecidas%20en%20las%20Am%C3%A9ricas&text=A%20las%20personas%20que%20alzan,jur%C3%ADdicos%20a%20fin%20de%20silenciarlas> (Fecha de consulta: 25 de noviembre de 2024).
- Espinosa, Verónica, Gabriela Montejano, Melissa Esquivias, y Alfonsino Ávila. A dónde van los desaparecidos. "Guanajuato: aquí, decían, no hay desaparecidos", 24 de mayo de 2022. <https://adondevanlosdesaparecidos.org/2022/05/24/guanajuato-aqui-decian-no-hay-desaparecidos> (Fecha de consulta: 25 de noviembre de 2024).
- Naciones Unidas. "Las madres buscadoras en México no están solas, cuentan con varios aliados", 31 de julio de 2023. <https://news.un.org/es/story/2023/07/1523057> (Fecha de consulta: 25 de noviembre de 2024).

Palacios, Anaís, y Raquel Maroño. "La desaparición de personas en México y el papel de las mujeres en su búsqueda". Heinrich Böll Stiftung, 3 de marzo de 2021. <https://mx.boell.org/es/2021/03/03/la-desaparicion-de-personas-en-mexico-y-el-papel-de-las-mujeres-en-su-busqueda> (Fecha de consulta: 25 de noviembre de 2024).

_____. "La participación masculina en la búsqueda de personas desaparecidas: una mirada desde la paternidad mexicana". Heinrich Böll Stiftung, 8 de marzo de 2021. <https://mx.boell.org/es/2021/03/08/2-la-participacion-masculina-en-la-busqueda-de-personas-desaparecidas-una-mirada-desde> (Fecha de consulta: 25 de noviembre de 2024).

Red Lupa. "Guanajuato", 16 de mayo de 2024, <https://imdhd.org/redlupa/informes-y-analisis/informes-estatales/region-bajo/personas-desaparecidas-guanajuato> (Fecha de consulta: 25 de noviembre de 2024).

Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional de Búsqueda. "RNPdNO, versión estadística". <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Index> (Fecha de consulta: 25 de noviembre de 2024).

Statista. "Número de homicidios en México de 2015 a 2023". <https://es.statista.com/estadisticas/1337034/mexico-numero-de-homicidios> (Fecha de consulta: 25 de noviembre de 2024).

Recetario para la memoria. <https://www.recetarioparalamemoria.com/es/lacocinaesacion> (Fecha de consulta: 25 de noviembre de 2024).

Yo también. "Depresión, ansiedad y ataques de pánico: el otro peso que cargan las madres buscadoras", 30 de agosto de 2023. <https://www.yotambien.mx/actualidad/depresion-ansiedad-y-ataques-de-panico-el-otro-peso-que-cargan-las-madres-buscadoras> (Fecha de consulta: 25 de noviembre de 2024).

Boletín

Cámara de Diputados. Boletín núm. 5779, Piden que el Estado garantice a toda persona el derecho a ser buscada, 2 de enero de 2024. <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/piden-que-el-estado-garantice-a-toda-persona-el-derecho-a-ser-buscada#:~:text=Expone%20que%20el%20derecho%20humano,la%20reparaci%C3%B3n%20integral%20del%20da%C3%B1o> (Fecha de consulta: 25 de noviembre de 2024).

Folleto

Comisión Nacional de Búsqueda, Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y Entidad para el Empoderamiento de las Mujeres de las Naciones Unidas. "Búsqueda de personas desaparecidas con perspectiva de género". https://hchr.org.mx/wp/wp-content/uploads/2021/07/Desaparicion_forzada_genero_v6.pdf (Fecha de consulta: 25 de noviembre de 2024).